

COMENTARIOS A LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO ESTATAL DE QUERÉTARO

1. DESARROLLO SOCIAL ALIMENTARIO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Sobre la **definición del problema**:

- De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, se sugiere que el planteamiento del problema sea redactado considerando a la población objetivo –o susceptible de ser atendida por el programa–, seguida de la situación o comportamiento que busca ser modificada. En este sentido, se sugiere agregar un *verbo* que una a estos dos atributos del problema, toda vez que el planteamiento actual queda delimitado solamente a una población: *“Personas que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro en condición de pobreza y que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad”*. Al respecto, y considerando las características del programa, podría sugerirse una redacción similar a *“las personas que habitan en el estado de Querétaro, y perciben un ingreso por debajo de la línea de pobreza, enfrentan limitaciones para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad”*. De esta forma, el planteamiento va enfocado hacia los propósitos del programa, los cuales pueden sintetizarse en términos de fomentar el acceso a la alimentación. Asimismo, esta definición considera de forma diferenciada a las personas en condición de pobreza –en sus múltiples dimensiones– respecto a las que presentan la carencia referida.

Sobre el **estado actual del problema y evolución del problema**:

- Se sugiere separar esta sección en dos apartados, con el fin de identificar claramente los componentes que tiene cada una de ellas. En este sentido, la primera deberá describir de manera detallada el problema que se pretende atender, con el propósito de aportar los elementos mínimos para dimensionar la localización geográfica, las poblaciones afectadas y la información necesaria para la generación de hipótesis sobre las causas y efectos del problema público. Por otro lado, la evolución del problema deberá presentar información cuantitativa y cualitativa de cómo estas causas y efectos han evolucionado a través del tiempo.

Sobre las **experiencias de atención**:

- Se recomienda incluir dentro del contenido de las experiencias de atención presentadas un breve análisis sobre los resultados que han logrado las intervenciones, que destaque las fortalezas, oportunidades, debilidades y aprendizajes potenciales de las intervenciones seleccionadas. Asimismo, y con el fin de robustecer el contenido de esta sección, se sugiere incluir un análisis de experiencias de atención, realizadas en otros países, que tuvieron o tienen que ver con la atención de temáticas similares a este programa. Una posible sugerencia para buscar información sobre evidencia internacional son los portales de Google Académico, J-PAL, 3ie (International Initiative for Impact Evaluation) o JSTOR.

Sobre el **árbol del problema y de objetivos**:

- Se recomienda homologar el árbol del problema y de objetivos del documento diagnóstico con los árboles que se presentan en las Reglas de Operación del programa. Además, los objetivos a nivel Fin y Propósito, así como los Componentes, de la Matriz de Indicadores para Resultados deben encontrarse contenidos en el árbol de objetivos, con el fin de fortalecer la congruencia entre los documentos normativos del programa.
- Se sugiere identificar de forma explícita en el árbol del problema todos aquellos elementos que quedan fuera del alcance del programa, es decir aquellas causas que no serán atendidas mediante la implementación del programa. La identificación se puede realizar mediante diferentes colores o tipo de bordes, diferenciando causas intervenidas y no intervenidas por acciones del programa.

2. PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE APOYO A PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

Comentario general:

- Se sugiere revisar la congruencia del título y la definición del problema público del documento, toda vez que el diagnóstico actual presenta información sobre el *Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el estado de Querétaro*.

Sobre la **definición del problema**:

- De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, se sugiere que el planteamiento del problema sea redactado considerando a la población objetivo –o susceptible de ser atendida por el programa–, seguida de la situación o comportamiento que busca ser modificada. En este sentido, se podría sugerir replantear la redacción en términos de *“las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Querétaro disminuyen su capacidad institucional”*.

Sobre el estado actual del problema y evolución del problema:

- Se sugiere separar esta sección en dos apartados, con el fin de identificar claramente los componentes que tiene cada una de ellas. En este sentido, la primera deberá describir de manera detallada el problema que se pretende atender, con el propósito de aportar los elementos mínimos para dimensionar la localización geográfica, las poblaciones afectadas y la información necesaria para la generación de hipótesis sobre las causas y efectos del problema público. Por otro lado, la evolución del problema deberá presentar información cuantitativa y cualitativa de cómo estas causas y efectos han evolucionado a través del tiempo.

Sobre las experiencias de atención:

- Se recomienda incluir dentro del contenido de las experiencias de atención presentadas un breve análisis sobre los resultados que han logrado las intervenciones, que destaque las fortalezas, oportunidades, debilidades y aprendizajes potenciales de las intervenciones seleccionadas. Asimismo, y con el fin de robustecer el contenido de esta sección, se sugiere incluir un análisis de experiencias de atención, realizadas en otros países, que tuvieron o tienen que ver con la atención de temáticas similares a este programa. Una posible sugerencia para buscar información sobre evidencia internacional son los portales de Google Académico, J-PAL, 3ie (International Initiative for Impact Evaluation) o JSTOR.

Sobre el árbol del problema y de objetivos:

- Se recomienda homologar el árbol del problema y de objetivos del documento diagnóstico con los árboles que se presentan en las Reglas de Operación del programa. Además, los objetivos a nivel Fin y Propósito, así como los Componentes, de la Matriz de Indicadores para Resultados deben encontrarse contenidos en el árbol de objetivos, con el fin de fortalecer la congruencia entre los documentos normativos del programa.

- Se sugiere identificar de forma explícita en el árbol del problema todos aquellos elementos que quedan fuera del alcance del programa, es decir aquellas causas que no serán atendidas mediante la implementación del programa. La identificación se puede realizar mediante diferentes colores o tipo de bordes, diferenciando causas intervenidas y no intervenidas por acciones del programa.

3. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO SOCIAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Sobre la **definición del problema**:

- De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, se sugiere que el planteamiento del problema sea redactado considerando a la población objetivo –o susceptible de ser atendida por el programa–, seguida de la situación o comportamiento que busca ser modificada. En este sentido, se sugiere agregar un *verbo* que una a estos dos atributos del problema, toda vez que el planteamiento actual queda delimitado solamente a una población: *“población residente en localidades con algún grado de rezago urbano y social en el Estado de Querétaro, con deterioro de los espacios públicos e insuficiencia de infraestructura social”*. Al respecto, se recomiendan las siguientes consideraciones:
 - **Población objetivo:** se sugiere acotar a la población objetivo al rezago urbano, ya que el rezago social considera causas y efectos que podrían estar fuera del alcance del programa. En este sentido, esta primera categoría podría funcionar bien como una primera delimitación para contextualizar a la población que el programa desea atender.

Asimismo, y de acuerdo con las Reglas de Operación, la población objetivo se define como aquella que *habite en barrios, colonias o localidades con algún grado de rezago urbano, o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social en el estado de Querétaro*. Consecuentemente, se sugiere conservar esta definición para efectos del planteamiento del problema público, pues profundiza en la especificidad que se necesita para identificar quienes son susceptibles de recibir la atención gubernamental.

- **Situación o comportamiento que se busca modificar:** considerando que el programa tiene el objetivo final de *ampliar el acceso de las personas a diversas actividades como las educativas, culturales, recreativas, deportivas, de salud, de asistencia social y comercio*, se puede inferir que el programa busca incentivar la participación social en estas comunicades, a través de la infraestructura y el aprovechamiento de los espacios públicos. Consecuentemente, el acceso a los espacios públicos y acceso a la infraestructura social funciona como un *medio* para contribuir progresivamente al fortalecimiento de la cohesión social.

De tal forma que si la población objetivo accede a los componentes del programa – sintetizados como la generación de infraestructura social y rehabilitación de espacios públicos–, y se cumplen otros supuestos adicionales, entonces se generarán las condiciones mínimas para que esta población realice actividades que incentiven la participación e inclusión social. Asimismo, si la población realiza estas últimas actividades, y se cumplen otra serie de supuestos, entonces el programa contribuirá al fortalecimiento del entorno social en el estado de Querétaro.

Consecuentemente, podría sugerirse una redacción del problema similar a: *“Población en barrios, colonias o localidades con algún grado de rezago urbano, o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social en el estado de Querétaro presenta condiciones que inhiben la participación e inclusión social”*. De esta forma, el problema establece una situación hipotética en la que, en ausencia del programa –y los activadores: infraestructura social y urbana–, existirían bajos incentivos para el fortalecimiento de la participación e inclusión social, como precondition de la cohesión y tejido social que establece el programa en su efecto superior.

Sobre el **estado actual del problema y evolución del problema:**

- Se sugiere separar esta sección en dos apartados, con el fin de identificar claramente los componentes que tiene cada una de ellas. En este sentido, la primera deberá describir de manera detallada el problema que se pretende atender, con el propósito de aportar los elementos mínimos para dimensionar la localización geográfica, las poblaciones afectadas y

la información necesaria para la generación de hipótesis sobre las causas y efectos del problema público. Por otro lado, la evolución del problema deberá presentar información cuantitativa y cualitativa de cómo estas causas y efectos han evolucionado a través del tiempo.

Sobre las experiencias de atención:

- Se recomienda incluir dentro del contenido de las experiencias de atención presentadas un breve análisis sobre los resultados que han logrado las intervenciones, que destaque las fortalezas, oportunidades, debilidades y aprendizajes potenciales de las intervenciones seleccionadas.

Sobre el árbol del problema y de objetivos:

- Se recomienda homologar el árbol del problema y de objetivos del documento diagnóstico con los árboles que se presentan en las Reglas de Operación del programa. Además, los objetivos a nivel Fin y Propósito, así como los Componentes, de la Matriz de Indicadores para Resultados deben encontrarse contenidos en el árbol de objetivos, con el fin de fortalecer la congruencia entre los documentos normativos del programa.
- Se sugiere identificar de forma explícita en el árbol del problema todos aquellos elementos que quedan fuera del alcance del programa, es decir aquellas causas que no serán atendidas mediante la implementación del programa. La identificación se puede realizar mediante diferentes colores o tipo de bordes, diferenciando causas intervenidas y no intervenidas por acciones del programa.

Sobre la cobertura:

- Se sugiere homologar las poblaciones potencial y objetivo con las que se establecen en las Reglas de Operación, considerando que en el diagnóstico presentan en la población potencial la que aparece como población objetivo en las Reglas de Operación. Asimismo, se sugiere delimitar la población potencial a aquellas que presentan rezago urbano, toda vez que el rezago social contiene elementos que están fuera del alcance del programa.